
II CONCURSO DE TORTILLAS DE PATATA SAN BLAS 2026

ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA

- *Podrán participar en el concurso los vecinos de Cabezón de Pisuerga que quieran conseguir el premio a: “La mejor tortilla de patata de Cabezón de Pisuerga”.*
- *Al concurso se podrá presentar tan solo una tortilla por participante que debe ser de un mínimo de 4 raciones.*
- *La tortilla deberá tener los ingredientes básicos: huevo, patata y sal, y de manera opcional podrán llevar cebolla.*
- *Habrà un total de dos premios, **primer premio:** un jamón y **segundo premio:** un queso.*
- *El jurado estará compuesto por representantes de asociaciones locales que valorarán el sabor, la textura y presentación entre aquellas que se hayan presentado.*
- *Al finalizar la cata del jurado, las tortillas serán degustadas por los niños asistentes durante la fiesta tradicional de San Blas.*
- *Las inscripciones se realizarán a través de un formulario publicado en la web del Ayuntamiento www.cabezondepisuerga.es. Una vez hecha la inscripción se recogerá un plato en la casa de cultura para presentar la tortilla a concurso.*
- *El plazo de inscripción para participar en el concurso será hasta el 2 de febrero a las 12 horas.*
- *La tortilla deberá entregarla el día 3 de febrero de 16:30 a 17:30 h. en el Polideportivo Municipal.*
- *Cada tortilla se identificará con un número que se anotará en el exterior de un sobre cerrado y en cuyo interior figurará el nombre, apellidos, nº D.N.I y teléfono del concursante.*
- *Los premios se entregarán el día 3 de febrero de 2026 durante la fiesta en el Polideportivo Municipal.*
- *El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las bases anteriormente expuestas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga manifiesta que los datos personales obtenidos directamente de los participantes serán tratados con la única finalidad de permitir la gestión y resolución del concurso.